

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023).-

Verbal – Pertenencia de JUAN NEPOMUCENO MORENO ORJUELA
contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
NICOLAS GARZON PRIETO (Q.E.P.D) y PERSONAS
INDETERMINADAS. S.A.

Radicado: 110013103 009 2023 00046 00.

Ingreso al Despacho en Virtualidad 27/03/2023

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

No se condena en costas ni perjuicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ff0a9630ff4d2911813619b5c373841315255e1bf6067ec302b91a30e250dc**

Documento generado en 11/04/2023 07:05:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>